



Visa para una formación profesional (*Berufsausbildung*) / capacitación (*Weiterbildung*)

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente y, en algunos casos, de la Agencia Federal de Empleo en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- El **trámite demora de 6-8 semanas (por lo general) a partir de entregar la documentación completa**.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener todavía una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen con una vigencia de 90 días, cobertura mínima por valor de 30.000 euros O vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania)
- Dos (2) copias simples del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Importante!

Si el sueldo mensual de su formación profesional asciende a al menos **939,- € brutos o 752,- € netos** de conformidad con el contrato, entonces no es necesario presentar más pruebas de suficientes recursos económicos. En este caso, el contrato de formación profesional basta como comprobante.

Si no va a recibir un sueldo mensual equivalente a dichas cantidades, entonces tendrá que comprobar que cuenta con los medios necesarios para cubrir la diferencia y asegurar su sustento en el momento de presentar su solicitud (puede abrir una cuenta bloqueada con la cantidad correspondiente a la diferencia).

Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):

Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y el monto que estará disponible cada mes**. **No** es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. El comprobante de depósito o transferencia bancaria no es válido sin la confirmación oficial del banco mencionada arriba.

- Dos (2) copias simples de una carta de motivos redactada y firmada por el/la solicitante en alemán, en donde se exponen los motivos para realizar la formación profesional o los estudios previstos, así como los planes para su futuro profesional.
- Dos (2) copias simples de su CV en forma tabular en alemán
- Comprobantes originales de su grado escolar y su diploma profesional (p. ej. certificado o constancia de estudios, título universitario, certificado de Abitur o bachillerato) con apostilla y el original de la traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples de los comprobantes originales de su grado escolar y profesional con apostilla y de la traducción al alemán de un perito traductor
- Dos (2) copias simples del formulario "[Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis](#)" debidamente llenado y firmado (el formulario se puede conseguir en la empresa donde hará su formación o capacitación)

En el caso de una formación profesional (*Berufsausbildung*), se deberá entregar adicionalmente:

- Dos (2) copias del contrato de formación profesional de un centro de formación con sede en Alemania firmado y en donde se indique:
 - el oficio (*Ausbildungsberuf*) al que se aspira y la duración de la formación
 - un plan de estudios detallado
 - la dirección del centro de formación y/o de la escuela técnica (*Berufsschule*), así como los datos de una persona de contacto
 - el sueldo mensual bruto en euros
- Comprobante de que cuenta con suficientes conocimientos del idioma alemán equivalentes, como mínimo, al nivel

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



B1, como pueden ser:

- certificado original de conocimientos del idioma alemán otorgado por alguna entidad miembro de la asociación ALTE (Association of Language Testers in Europe) correspondiente al nivel B1, o bien
- confirmación del centro de formación o de la escuela técnica de que sus conocimientos de idioma son suficientes, o bien
- confirmación de inscripción a un curso de alemán preparatorio para su formación

¡Importante!

➔ Los cursos de idiomas que preceden a una formación profesional cualificada incluyen en particular el curso de alemán relacionado con el trabajo de conformidad con el Decreto Relativo a los Cursos de Alemán Relacionados con el Trabajo (DeuFöV). Deberá presentar la confirmación de inscripción en el momento de presentar su solicitud. El curso deberá durar como máximo seis (6) meses y ofrecer al menos 18 clases de 45 min. c/u por semana. El centro de formación puede recurrir a la Agencia Federal de Empleo (*Bundesagentur für Arbeit*) para obtener información sobre el curso de idioma.

- Dos (2) copias simples del comprobante de suficientes conocimientos del idioma alemán equivalentes, como mínimo, al nivel B1

En el caso de una capacitación (*Weiterbildung*), se deberá entregar adicionalmente:

- Dos (2) copias del contrato de capacitación firmado, en donde se indique:
- la duración y el objetivo del curso de capacitación
 - la dirección del centro de capacitación y/o de la institución educativa, así como los datos de una persona de contacto
 - en el caso de una capacitación en una empresa: un plan de capacitación detallado
 - idioma en el que se impartirá la capacitación
 - datos sobre la remuneración prevista
- Comprobante original de que cuenta con suficientes conocimientos del idioma en el que se realizará la capacitación, como pueden ser:
- certificado original de conocimientos del idioma alemán otorgado por alguna entidad miembro de la asociación ALTE (Association of Language Testers in Europe) correspondiente al nivel B1, o bien
 - certificado original del IELTS o TOEFL en caso de que el idioma de la capacitación sea inglés
- Dos (2) copias del certificado de conocimientos del idioma alemán o inglés

¡Importante!

➔ En caso de que deba realizar un curso de idioma antes de poder hacer el curso de capacitación, tendrá que solicitar primero una visa para un curso intensivo de alemán que no esté destinado para prepararlo/a

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



para estudios universitarios. Usted tendrá la posibilidad de cursar su capacitación una vez que haya concluido exitosamente el curso de alemán. Al respecto, consulte la [hoja informativa "Curso intensivo de alemán"](#).

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Envío

- Sobre PAKMAIL – Consulte más información [aquí](#).

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- € (o bien 37,50 € para menores de edad). Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que

- **he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,**
- **tengo todos los documentos requeridos completos,**
- **he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados,**
- **he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.**

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de